

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de abril de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de obras que se indica. (PD. 997/2016).*

1. Entidad contratante.
  - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
  - b) Perfil del contratante.  
<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Expte. núm. 2016/23352. Obras de rehabilitación del edificio sito en C/ Manolo Caracol, 4, El Puche, Almería.
  - b) Lugar de ejecución: Almería.
  - c) Plazo de ejecución: Siete (7) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Quinientos ochenta y siete mil setecientos euros con noventa y tres céntimos (587.700,93 euros), IVA excluido.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% presupuesto de adjudicación.
  - c) Garantía complementaria: Mediante retención del 2,5% al 5% de cada certificación (IVA excluido), según establece la cláusula 37.3 del PCAP.
6. Obtención de documentación e información.

Gerencia Provincial en Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

  - a) Domicilio: C/ Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta.
  - b) Localidad y código postal: Almería, 04004.
  - c) Teléfono: 950 004 301. Fax: 950 004 309.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas de trigésimo día posterior a la publicación de este anuncio. Si el día del vencimiento cae en sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta la misma hora del día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.
  - c) Lugar de presentación.
    1. Gerencia Provincial en Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.  
Domicilio: C/ Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta.  
Localidad y código postal: Almería, 04004.  
Teléfono: 950 004 301. Fax: 950 004 309.
    2. Registro Auxiliar Oficina Rehabilitación Barriada del Puche, Almería.  
Domicilio: Avda. Mare Nostrum, 102.  
Localidad y código postal: Almería, 04009.  
Teléfono: 950 803 024 Fax: 950 802 031.
    3. Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.  
Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).  
Localidad y código postal: Sevilla, 41012.  
Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.

8. Apertura del sobre núm. 2.

Lugar: Gerencia Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del decimosexto día, a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el día señalado cae en sábado, domingo o festivo, se abrirá a la misma hora del día hábil siguiente.

9. Clasificación requerida:

Clasificación anterior al R.D. 773/2015      Clasificación posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
C	4	d	C	4	3
C	6	d	C	6	3

10. Posibilidad de subcontratación: Sí.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en Diarios Oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), 2014-2020, A1981054F0, Infraestructura en Materia de Vivienda, Porcentaje de cofinanciación 80%. Así como por el Acuerdo bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016.

Almería, 27 de abril de 2016.- La Gerente Provincial en funciones (Res. del Director de 11.12.15), Ana María Vinuesa Padilla.